



Instituto Municipal
de Dinamización Ciudadana



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

ANUNCIO

Don Antonio Conde Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2025, acordó la modificación provisional de la Ordenanza Reguladora de precios Públicos de las actividades a desarrollar por el Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana en materia de Cultura, Deportes y Juventud.

El citado acuerdo se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios electrónicos de este Ayuntamiento, para que el expediente pueda ser examinado y presentarse las alegaciones que procedan, en los términos previstos en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones dentro del plazo indicado, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Mairena del Aljarafe a la fecha indicada en la firma. El Alcalde-Presidente, Antonio Conde Sánchez.

Antonio Conde Sánchez (1 de 1)
Firma: 24/06/2025
HASH: 98774036eae82143d3aef06936976



Cód. Validación: AK5HYHMVJD84U7ZFNW7REGCZ
Verificación: <https://portaltramitacion.mairena-del-aljarafe.es/publico-gestiona/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1